



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 12 de Marzo de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 133/96 del H. Consejo Superior de la U.N.C., por la cual se autoriza el pago de Complemento Docente por parte de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario abonar un complemento Docente a la Dra. Patricia Damiani por su desempeño en la Cátedra de Ortodoncia "A" de esta Facultad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

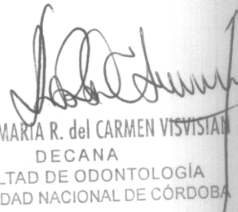
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. Patricia, Damiani (Leg. 31356) la suma de \$ 362,00 como Complemento Docente por el mes de Febrero y \$ 362,00 como Complemento Docente por el mes Marzo de 2010.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior sea atendido con partida proveniente de Fondo Universitario de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARTA R. del CARMEN VISVIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 68